

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7185** *Resolución de 8 de junio de 2017, de la Diputación Provincial de Ourense, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» número 96, de 27 de abril de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Un puesto de jefe del negociado de procesos selectivos. Funcionario. Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Grupo C1. Nivel 22. Puesto singularizado.

Un puesto de jefe de la sección de aguas. Funcionario. Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior. Categoría profesional: Técnico superior de laboratorio//Subescala de Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales. Categoría: Técnico Especialista en Medio Ambiente. Grupo A1/A2. Nivel 28/26. Puesto singularizado.

Un puesto de jefe del negociado de contabilidad. Funcionario. Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Grupo C1. Nivel 22. Puesto singularizado.

Un puesto de jefe del negociado de policía de vertidos. Funcionario. Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales. Categoría profesional: Técnico Auxiliar en Medio Ambiente. Grupo C1. Nivel 22. Puesto singularizado.

Un puesto de jefe de la sección de inversiones, planificación y programas europeos. Funcionario. Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales. Categoría profesional: Técnico Superior en Desarrollo Local y Recursos Europeos. Grupo A1. Nivel 28. Puesto singularizado.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» del 31 de mayo de 2017.

Asimismo las bases generales que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» del 27 de abril de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón provincial de edictos en todo caso, en la página web y en el «BOP de Ourense».

Ourense, 8 de junio de 2017.—El Presidente, José Manuel Baltar Blanco.